

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

30 JUL. 2019

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 1770

VISTOS:

- a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.
- b) Memorándum N° 555, que aprueba Presupuesto Sector Salud año 2019, según consta en sesión ordinaria N° 27 de fecha 25 de Septiembre de 2018..
- c) Decreto Alcaldicio N° 6.404 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto N° 576 de fecha 28 de Marzo de 2014, que autoriza y entrega atribuciones para formalizar las etapas del proceso de adquisiciones a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Ordinario N° 234, donde se solicita autorización Trato Directo, firmado y visado por el Asesor Jurídico Sr. John Erices Salazar, de fecha 29 de Julio de 2019.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de compra N° 113 de fecha 02 de Julio de 2019, de la Directora Cesfam Piedra Águila, del Depto. de Salud Municipal, donde solicita cambio de baterías y terminales para el equipo electrógeno, de la Posta Vega Blanca del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- Adjúquese y apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10 N° 8, de la Ley de Compras Públicas, al proveedor Raúl Figueroa Vergara, Rut: 7.491.326-1, por cambio de baterías y terminal para el equipo electrógeno, de la Posta Vega Blanca, del Depto. de Salud Municipal.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a cuenta 215.22.06.006.001.000 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019, por un monto de \$ 466.480, con impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/EAM/PPD/eer.

DISTRIBUCION:

- Depto. de Salud
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia